

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 1/2026

Jueves 19 de febrero de 2026

MEDIANTE LA DECISION ADMINISTRATIVA 2/26, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- **SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$43 MILLONES (+0,0%) Y EL GASTO TOTAL AUMENTA EN IGUAL CUANTIA (+0,0%).**
- **EL RESULTADO FINANCIERO NO TIENE MODIFICACIONES.**
- **SE INCREMENTA EL GASTO DE 5 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$205.232 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 3 PROGRAMAS POR \$205.189 MILLONES.**

El día 3 de febrero se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº 2/26, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$43 millones (+0,0% respecto a los recursos vigentes previos a esta DA) y un aumento de gastos en igual cuantía (+0,0% con relación al crédito vigente previo a esta DA). Este incremento surge como resultado de mayores autorizaciones para 5 programas presupuestarios por \$205.232 millones, y reducciones en 3 programas por \$205.189 millones.

Como consecuencia de la esta DA, el resultado financiero del Presupuesto de la Administración Pública Nacional no se modifica, lo que implica que el superávit se mantiene en \$226.469 millones, equivalente al 0,2% de la estimación de recursos totales.

Por su parte, las fuentes y las aplicaciones financieras no se modifican (Cuadro 1).

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA Nº 2/26
(en millones de pesos)

Concepto	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
Recursos Totales	43	0,0%
Gastos Totales	43	0,0%
Gastos corrientes	-3.646	0,0%
Gastos de capital	3.689	0,1%
Resultado financiero	0	0,0%
Fuentes financieras	0	0,0%
Aplicaciones financieras	0	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Recursos Corrientes y de Capital

El cálculo de recursos se incrementa en \$43 millones por mayores Transferencias Corrientes del Sector Externo.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes disminuyen en \$3.646 millones y los Gastos de Capital aumentan en \$3.689 millones, que se discriminan de la siguiente manera:

- Gastos Corrientes: los Bienes de Consumo aumentan en \$966 millones y el Gasto en Personal en \$20 millones, mientras que los Servicios No Personales disminuyen en \$4.632 millones.
- Gastos de Capital: los Bienes de Uso aumentan en \$3.689.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de los créditos destinados a Servicios Económicos y la disminución de los créditos de Administración Gubernamental (Cuadro 1.a).

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DA Nº 2/26
(en millones de pesos)

Finalidad	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
Servicios económicos	889	0,0%
Administración gubernamental	-847	0,0%
Total General	43	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos por Jurisdicción

La Decisión Administrativa aumenta las autorizaciones de gasto para Obligaciones a Cargo del Tesoro y el Poder Legislativo Nacional mientras que disminuye los créditos del Ministerio de Economía:

Cuadro 1.b
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción
DA N° 2/26
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Modificación DA	Modificación DA/ Cred. Vig. anterior
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	175.700	1,4%
01 - Poder Legislativo Nacional	14.343	2,1%
50 - Ministerio de Economía	-190.000	-2,1%
Total General	43	0,0%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones más significativas incluidas en DA 2/26:

- **Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se amplía el presupuesto vigente en \$175.700 millones

Se incrementan los créditos para el programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022 por \$190.000 millones con el fin de atender las transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires financiado mediante una reducción equivalente de los créditos del programa “45 - Administración Financiera” del Ministerio de Economía. Adicionalmente, se reducen las partidas para el programa “Otras Asistencias Financieras” por \$14.300 millones.

- **Poder Legislativo Nacional:** aumenta el presupuesto vigente en \$14.343 millones.

Las partidas del Honorable Senado de la Nación Argentina aumentan en \$14.300 millones, para Servicios No Personales por \$9.645 millones, Bienes de Uso por \$3.689 millones y Bienes de Consumo por \$966 millones. Adicionalmente, las partidas de la Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) aumentan en \$43 millones.

- **Ministerio de Economía:** se reduce el presupuesto en \$190.000 millones.

El SAF Central reduce su presupuesto en \$190.889 millones, de los cuales \$190.000 millones corresponden al programa “45 - Administración Financiera” y \$889 millones a Actividades Centrales. La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo aumenta sus créditos en \$889 millones.

Gastos por Programas Presupuestarios

Tomando como unidad de análisis a los programas presupuestarios, los que pueden considerarse como el reflejo de la dimensión productiva del Estado, se puede afirmar que en términos prestacionales la DA 225 modifica la asignación de 8 programas, 5 de los cuales tienen un incremento total de \$205.232 millones, y 3 presentan una reducción total de \$205.189 millones.

En términos absolutos, se destacan el incremento del programa “67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022” (+\$190.000 millones) de Obligaciones a Cargo del Tesoro compensado con la disminución del programa “45 - Administración Financiera” del Ministerio de Economía en igual cuantía.

En relación con el crédito vigente previo a la DA 2/26, se destaca la modificación porcentual en los siguientes programas:

- “16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales” del Honorable Senado de la Nación Argentina del Poder Ejecutivo Nacional (+7,8%).
- “45 - Administración Financiera” del Ministerio de Economía (-19,1%).

En el Anexo se presenta el Cuadro 2 con el detalle de las modificaciones aprobadas a nivel de programas presupuestarios.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias y por el artículo 9º de la Ley Nº 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026.

Anexo

Cuadro 2
 Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
 DA 2/26
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 02/02/26	Ejecución al 02/02/26	% ejecución	DA N° 2/26	% incremento
01 - Poder Legislativo Nacional	674.013	674.013	54.509	8,1%	14.343	2,1%
312 - Honorable Senado de la Nación Argentina	185.313	185.313	14.487	7,8%	14.300	7,7%
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	184.475	184.475	14.487	7,9%	14.300	7,8%
387 - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)	5.465	5.465	390	7,1%	43	0,8%
43 - Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumano	5.465	5.465	390	7,1%	43	0,8%
50 - Ministerio de Economía	8.879.050	8.879.050	482.872	5,4%	-190.000	-2,1%
357 - Ministerio de Economía	5.231.977	5.231.315	396.652	7,6%	-190.889	-3,6%
01 - Actividades Centrales	122.849	122.187	7.165	5,9%	-889	-0,7%
45 - Administración Financiera	994.159	994.159	1.211	0,1%	-190.000	-19,1%
362 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	243.144	243.144	5.643	2,3%	889	0,4%
01 - Actividades Centrales	61.304	61.304	2.162	3,5%	870	1,4%
31 - Defensa de la Libre Competencia	2.448	2.448	203	8,3%	19	0,8%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.403.243	12.403.243	309.246	2,5%	175.700	1,4%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.403.243	12.403.243	309.246	2,5%	175.700	1,4%
99 - Otras Asistencias Financieras	6.340.974	6.340.974	0	0,0%	-14.300	-0,2%
67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	0	0	0	~	190.000	~
Resto Jurisdicciones	126.112.987	126.112.987	9.526.716	7,6%	0	0,0%
Total general	148.069.294	148.069.294	10.373.344	7,0%	43	0,0%